

**ALFONSO CALZADA FIOI**  
(In memóiriam)

“Por eso te hablaré de esos dolores que quisieras apartar,  
te obligaré a vivir una vez más entre sus quemaduras”  
(Pablo Neruda)

A finales de la década de los 70, siendo *pasante* en el arte de abogar, encontré entre los archivos del bufete familiar un legajo titulado: “Asuntos penales especiales; colaboración en la defensa de Juan García Suárez, *El Corredera*”. Conocí entonces, por boca de mi padre, la razón de que obrara en su poder parte del informe final presentado ante aquel Consejo de Guerra, y conocí también al abogado defensor de *El Corredera*: Alfonso Calzada Fiol.

El destino quiso que, como Alfonso hiciera 20 años antes, solicitando consejo de los *maestros*, fuera yo quien llamara a su puerta en 1980, para aprender de la causa seguida contra *El Rubio* y sus familiares. Desde aquél instante descubrí, con verdadera admiración, al abogado sagaz, elocuente y brillante, siempre dispuesto a colaborar con el novel e inexperto. Supe del hombre entusiasta y extrovertido, capaz de retener en su prodigiosa memoria el menor detalle de la vida; de relatar con talento y picardía un inagotable anecdotario judicial y personal.

Desde esos tiempos mantuvimos una especial relación profesional, con el compromiso, fielmente respetado, de no asumir jamás la defensa de causas con intereses encontrados, y compartimos también la amistad – por Alfonso definida – de quién al hablar con el otro cree que lo hace consigo mismo. Pero comprendí que para preservar ese auténtico afecto era imprescindible hacer un ejercicio de empatía: acompañarle en aquella intensa vivencia que le marcaría para siempre, desde los inicios de su carrera profesional, en la madrugada del 19 de octubre de 1959:

“... se invitó a Juan para que tomara asiento en la banqueta y él, volviéndose para el Capellán, dijo:

– ¡Un momento! ¡Aún falta una cosa! ¡Yo he perdonado a todos y he pedido perdón!  
¡Me falta perdonar al que me aprieta! Y dirigió su mirada hacia Bernardo, el verdugo de Sevilla.

Se sentó en la banqueta y colocó su cabeza junto al palo. El verdugo trató de colocar el collarín alrededor de la garganta y al comprobar que no encajaba, dijo:

– Tráiganme un par de mantas para que sirvan de calzo.

Ricardo Asensio Ganivet, salió a buscarlas y cuando aún no había regresado, Juan, tranquilizando al verdugo que lloraba a lágrima viva, le manifestó:

– No se preocupe, no hace falta, ¡Es que estoy muy cómodo, yo pondré la cabeza más alta!

Juan se irguió y el hierro quedó perfectamente engarzado alrededor de su cuello. Una vez cerrada la aldaba, Bernardo comenzó a darle vueltas a la barra, mientras decía en voz alta:

– ¡Creo en Dios Padre Todopoderoso; Creador del Cielo y de la Tierra; Creo en Jesucristo...!

Luego continuó en voz baja.

Juan García Suárez, “El Corredera”, había inclinado su cabeza. Su corazón continuó latiendo unos diez minutos más. Su rostro quedó totalmente amoratado.

Poco a poco y una vez certificada su defunción por el Dr. Rosas Surich, se procedió a quitarlo del poste y colocarlo en el suelo, donde su cadáver fue envuelto en mantas.

La ambulancia llegó hasta el mismo lugar de la ejecución. Se introdujo el cuerpo en el ataúd y una vez en el interior del vehículo, se esperó un momento.

El médico militar, como pensando en voz alta dijo:

– ¡Coño!, vine convencido de asistir a la ejecución de un asesino y he visto morir a un gran hombre.”

Así lo relataba Alfonso en *La Verdad sobre el Corredera* (INFORCASA, Las Palmas de Gran Canaria, 1989), y sólo así, “tomando prestados sus ojos, teniendo su mirada por un instante”, en expresión de Amos Oz, es posible comprender sus sentimientos y compartir también el vasto pensamiento que ha legado a las futuras generaciones:

La inutilidad de una muerte que marcó una vida; los oscuros fines de una política-criminal que justifica abominables medidas punitivas; ejecuciones que esconden reprobables ejemplaridades al servicio de ideologías excluyentes y dogmatizantes, sean de naturaleza nacionalista o religiosa; el simbolismo de ejecuciones vindicativas que responden al espectáculo público para satisfacer la degradación general, o que se ocultan de las miradas en los rincones de los patios de las cárceles bajo vergonzosas clandestinidades.

Y es que, a veces, cuando los derechos humanos están en juego, sólo se puede estar de un lado, como lo estuvo Alfonso; aunque en aquellos tiempos no era ésta tarea fácil. Pero sabido es que nuestros sueños caminan siempre por delante de nosotros, aunque en ocasiones lo hacen tan rápido que resultan inalcanzables.

A finales de la década de los 70 leía con avidez, en aquellos cuatro folios perdidos en un legajo, parte del informe final de la defensa ante el Consejo de Guerra. Pasados los años, con ocasión de presentar su obra *La Verdad sobre el Corredera*, tuve la oportunidad de confiárselos por ser él su mejor depositario. Hoy, con motivo de su partida, reitero lo que entonces le dije; de nuevo evoco con añoranza aquellas líneas:

“... Si el tiempo todo lo disipa, hasta los más grandes crímenes; si es un principio jurídico aquél que hasta de la mala fe posesoria puede obtenerse, con el transcurso del tiempo, título justificativo de dominio; si este principio de la prescripción llena hasta la órbita penal, dilapidando rencores y sustituyendo censuras severas y sanciones onerosas; si para todo esto sólo basta el mero transcurso del tiempo ¿qué vamos a exigir hoy de Juan García Suárez, *El Corredera*? ...”

En verdad el tiempo todo lo disipa, pero por fortuna la memoria de Alfonso Calzada no ha prescrito: mañana será un referente para los futuros juristas en esa pertinaz defensa por la vida frente a la execrable pena de muerte; aunque hoy el querido amigo y compañero se haya ausentado con discreción; aunque hoy “los recuerdos no pueblen nuestra soledad, antes al contrario, la hagan más profunda” (Gustave Flaubert).

José M<sup>a</sup> Palomino